

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PEDRO JUAN CABALLERO, 25 de Setiembre de 2023

### SEÑORES/AS

**OSVALDO OSMAR ORTIZ ALFONSO, RONALD ARGUELLO LOPEZ, BIANCA NATHALY PEREZ  
BARRIOS, GUSTAVO DANIEL GODOY TORRES, JOEL RENE FIGUEREDO, TRINIDAD MARTINEZ  
CABAÑAS, RAFAEL IBAÑEZ DIAZ,**  
P R E S E N T E :

**NOTIFÍCOLE**, que en el expediente Nro. 121 y Año 2023 con caratula: “GUSTAVO DANIEL GODOY TORRES Y OTROS C/ CLUB INDEPENDIENTE F.B.C. S/ RETENCIÓN DE INMUEBLE POR COBRO DE MEJORAS”, el Juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DEL 2º TURNO - SRIA. N° 4, ha dictado la actuación Providencia de Mero Trámite, “Providencia de agregación de las fotografías captadas en constitución de Juzgado realizada el dia 14 de septiembre de 2023.-”, Nro.: --- cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:



**PODER  
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY  
Juzgado Civil y Comercial

**JUICIO: “GUSTAVO DANIEL GODOY  
TORRES Y OTROS C/ CLUB  
INDEPENDIENTE F.B.C. S/  
RETENCIÓN DE INMUEBLE POR  
COBRO DE MEJORAS”.-**

**PEDRO JUAN CABALLERO, 25 de Setiembre de 2023.-**

Agréguese las fotografías captadas en la constitución del Juzgado llevada a cabo el día 14 de septiembre de 2023 en la res Litis.-

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

**Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.**

*RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021*

Para conocer la validez  
del documento,  
verifique aquí.



*Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 25/09/2023 07:26:27*

